

CIUDADANO GOBERNADOR:

Esta H. Legislatura ha escuchado con atención el informe a que se acaba de dar lectura, y por él ha quedado impuesta de que las causas que obligaron a usted a aceptar el cargo de Gobernador Provisional de este Estado, que le confiriera primero la Revolución triunfante y que le ratificara después el Senado, fueron el deber y el cariño: el deber, ordenándole cumplir las disposiciones de su Partido, que siempre ha sabido oponerse al despotismo y a la tiranía de los que intentan violar los principios libertarios; y el cariño, obligándolo a servir fielmente y a velar con empeño por la dignidad de nuestro suelo natal, para que la imposición no encadenara otra vez nuestras libertades, ni el despotismo amordazara nuestras lenguas, ni la opresión atrofiara nuestras energías; no impulsándolo otro sentimiento, que velar por que el voto público no fuera conculcado y por que cada ciudadano tuviera libertad para elegir a sus mandatarios, sin que compromisos de partido lo ataren, ni mandatos oficiales lo encadenaren.

El pueblo queretano aplaude la acertada designación que en la persona de usted hizo el último movimiento armado, reivindicador de

las libertades públicas, para que viniera a regir nuestros destinos y a demostrar, de una vez para todas, que la soberana voluntad del pueblo, manifestada libremente en el voto, se respeta y que acabaron para siempre en nuestro Estado las imposiciones odiosas y las consignas oficiales.

Paso a ocuparme de los siguientes ramos:

RELACIONES

Por lo que respecta a este importante ramo, esta H. Legislatura queda impuesta con satisfacción, de que han sido francas y cordiales las sostenidas con el Ejecutivo Federal y los Poderes de la Federación, así como con los diversos Gobernadores de los Estados y demás autoridades militares, por lo que respecta al exterior; y por lo que respecta a las relaciones interiores, que igualmente han sido francas e íntimas con el Poder Judicial y demás Municipios del Estado, a quienes jamás les faltó la ayuda del Gobierno del digno cargo de usted para llevar a feliz término las mejoras materiales emprendidas.

Que debido a esas buenas relaciones, el Ayuntamiento de la ciudad de México invitó a los Ayuntamientos del Estado para que concurrieran al Congreso General de Ayuntamientos y que aceptada la invitación, éstos quedaron representados por los abogados Guillermo Basaldúa y Constantino Llaca; y que se acep-

taron por el Gobierno del digno cargo de usted las bases que el Gobierno de Guanajuato propuso para el paso recíproco de las fuerzas de ambos Estados, a fin de que, en caso ofrecido, batan fácilmente a los alzados que pasen de un Estado a otro.

GOBERNACION

Por lo que ve a este ramo, la Legislatura ha tenido el placer de escuchar de usted la serie de trabajos que emprendió desde el 18 de mayo del corriente año, fecha en que usted se hizo cargo del Gobierno, comenzando por la reorganización de todos los servicios públicos y de policía, hasta los municipales y judiciales, habiéndose efectuado durante su administración, las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, de Presidente de la República, de Diputados al Congreso Local y de Gobernador Constitucional del Estado, bajo la inteligencia de que todas ellas se hicieron con absoluta libertad de parte de las autoridades y empleados públicos.

Igualmente ha quedado impuesta de la serie de decretos que ha expedido; del bando solemne que se mandó fijar en que se publicó la declaratoria del Congreso General de ser Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el C. Alvaro Obregón, para el periodo que comienza el día primero del entrante mes y termina el treinta de noviembre de 1924; del reconoci-

miento hecho a la Cámara de Comercio, desconocida por el Gobierno pasado; de la autorización a la Lotería de la Beneficencia del Estado para reanudar sus sorteos; del terreno con que se dotó a Tolimán para servicios públicos; del aumento hecho al personal de la Salubridad Pública; de las mejoras hechas al Hospital Civil; del servicio de vacuna establecido y de la linfa remitida a los Municipios del Estado, y, en fin, de los preparativos para evitar la viruela en los niños y la peste bubónica, dando esto por último resultado, que el número de vacunados sea de 989 niños y de que sea muy raro el caso de viruela que llega a registrarse, sin que se haya presentado afortunadamente ningún caso de la expresada peste bubónica. Además, atento a los buenos servicios, no hubo en todo el Estado epidemia alguna y de los 566 enfermos que ingresaron al Hospital sanaron 421 y murieron 55.

JUSTICIA

Con satisfacción ha quedado enterada esta Legislatura, de que este importante ramo se ha atendido con especialidad y que para obtener pronta y cumplida justicia, igual para todos, se hicieron las remociones necesarias.

FOMENTO

Esta H. Cámara ha visto con agrado la atención que usted se sirvió prestarle a tan impor-

tante ramo, y queda enterada de los trabajos arduos y difíciles que desempeñó en la solución satisfactoria de las dificultades habidas entre patronos y obreros y muy especialmente de la importancia que dió a la conservación de los bosques prohibiendo las talas inmoderadas. No menos satisfecha queda de la dotación de tierras a las villas de Colón y Tequisquiapan, porque esas dotaciones significan el cumplimiento de las promesas de la Revolución y el desarrollo de la riqueza de nuestro Estado. Igualmente, y con satisfacción, queda enterada de la regularidad con que ha venido funcionando la Oficina del Catastro, de la revaluación de las haciendas de "La Llave", "Balvanera", "Montenegro y Anexas," que dieron un aumento en su valor fiscal, de \$507,970.67 cs; del valor actual de la propiedad raíz en el Estado, que da la suma de \$38,472,209 60 cs. y cuya cantidad incuestionablemente debe aumentar tan luego como se haga el reavalúo de todas las fincas, a fin de hacer un reparto equitativo de impuestos; del buen funcionamiento de los Talleres Tipográficos y de las impresiones que en ellos se han estado haciendo, entre las cuales son dignas de considerarse, la monografía de "Don Ignacio Mariano de las Casas", original del señor don Heraclio Cabrera; el poema "Sol Inextinguible", del señor Alejo Altamirano y las poesías del extinto poeta don José M. Carrillo; y, por último, de la comisión dada al señor Lic. don Al-

fonso Basaldúa para que fuera a la Exposición de Dallas, Texas, como Representante del Gobierno de Querétaro, y en donde fué objeto de señaladas y distinguidas consideraciones, que le permitieron un ambiente favorable para hablar con capitalistas, con objeto de explotar las riquezas de nuestra Sierra y cuya explotación tal vez se comience en no lejano día, para mejor ventura de nuestro Estado.

OBRAS PUBLICAS

La Legislatura está complacida de la atención que por parte del Ejecutivo se dió a este Ramo procurando cambiar el trazo del camino nacional entre esta ciudad y la Capital de la República, en el punto denominado Cuesta de Saldarriaga. No lo está menos por la donación del transformador eléctrico al Ayuntamiento de San Juan del Río para completar la maquinaria que dotará de agua potable a esa ciudad, y por la ejecución de algunas mejoras y acopio de materiales para otras.

HACIENDA

De este importante ramo, ha quedado enterada la Legislatura y por el informe se ve que se le dedicó particular atención por parte del Ejecutivo, ya dando leyes que permitieran a los causantes, mediante algún descuento, ponerse al corriente en el pago de contribuciones, ya autorizando a la Admón. Gral. de Rentas para

que eximiera de impuesto a los comerciantes en pequeño, establecidos en las Congregaciones que pertenecen al Municipio del Centro, favoreciendo al pequeño comercio, y ya, en fin, condonando algunos impuestos. Además, se impartieron a los Ayuntamientos, en calidad de auxilio, las cantidades que necesitaron para cubrir sus gastos, y hechos todos los cálculos de ingresos y egresos hasta el 19 del mes en curso había una existencia de \$ 23,590.49.

INSTRUCCION

Ha quedado enterada la Legislatura, con agrado, de que a este ramo se le dió preferente atención y se le prestó ayuda en cuanto lo permitieron las circunstancias del Erario, ya mejorando los sueldos del profesorado, ya ayudando a los Municipios a cubrir sus sueldos, ya abriendo nuevas escuelas y haciendo reparaciones en otras; y ya, en general, ampliando sus clases, dotándolas de útiles y cuanto era necesario para obtener la mejor difusión de la enseñanza, tan anhelada en nuestro Estado, no pudiéndose informar del resultado de los cursos por estar aún en los exámenes.

Ciudadano Gobernador: Los CC. del Estado han podido apreciar las condiciones bien difíciles en que Ud. se hizo cargo del Gobierno y estiman en toda su valía, su patriotismo y honradez al sacrificar su bienestar y comodidades

particulares para venir como emisario de la libertad, enviado por la Revolución que acabó con la tiranía y el despotismo en nuestra querida patria, a cumplir fielmente con las promesas de la misma, es decir, a convocar al pueblo queretano a elecciones y a vigilar por que su voto no fuera burlado.

La misión de usted toca a su fin, por que nuestro Estado dentro de unos cuantos dias acabará de entrar al Régimen Constitucional, pero tenga usted la seguridad de que el pueblo Queretano conservará siempre el grato recuerdo de la estancia de usted en su Gobierno, no sólo por el descanso que experimentó con el respeto a sus derechos y las consideraciones que se le dispensaron, sino muy especialmente por la demostración práctica que se le hizo de que sus libertades políticas han quedado aseguradas para siempre.

Por lo demás, puede usted estar tranquilo de que sus esfuerzos no han sido inútiles y de que este Cuerpo Legislativo, que llega al desempeño de su encargo, sin más compromiso que el respeto de las leyes fundamentales y el procuramiento del bienestar de los habitantes de esta Entidad, acepta gustoso su invitación y se esforzará porque en todos sus actos resplandezca la justicia y porque todos sus trabajos labren la felicidad y dicha de nuestro Estado.

Lic. J. GUERRA ALVARADO.

INFORME ADMINISTRATIVO

RENDIDO POR EL

C. ANGEL M. VAZQUEZ MELLADO,

GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO DE QUERETARO

A LA H. XXIX LEGISLATURA LOCAL

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1929



IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

VICENTE GUERRERO NUM. 86

QUERETARO, QRO.